



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf:948 286 310
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

CONTRATO DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR E IMPARTIR LAS ESCUELAS DEPORTIVAS INFANTILES Y LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS Y TERCERA EDAD (PROGRAMAS DEPORTIVOS)

ACTA APERTURA SOBRE C:

En Barañain, a 13 de mayo de 2022, siendo las 11:30 horas, se reúne la mesa de contratación formada por los siguientes miembros:

- Presidencia:** Dña. María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa de Barañáin.
- **Vocal:** Dña. Yolanda Marqués Martínez, Interventora municipal.
- **Vocal:** D. David Daroca Benito, Tesorero y Jefe de compras.
- **Vocal:** Dña. Inés Ocariz Mauleón, técnica del área de Deportes del Ayuntamiento
- **Secretaria Mesa de Contratación:** Dña. Francesca Ferrer Gea, Secretaria municipal

ANTECEDENTES

Visto el resultado de la apertura del sobre B se procede a la apertura del sobre C,” criterios cuantificables mediante fórmulas” con el siguiente resultado:

- Licitadores:

Licitador	NIF	Representante	Domicilio	Telef	Correo-e
SEDENA SL	B31235492	JAVIER ONA JASO	Plz. Pio Caro Baroja s/n PAMPLONA	948290145	notificaciones@sedena.es

Puntuación sobre AB.

VALORACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN

SEDENA S.L

SOBRE AB		MIN/MAX
CRITERIOS CUALITATIVOS		25/50
PROYECTO DE GESTIÓN	35	34,00
1.1 PLAN GENERAL DE GESTIÓN	10	10,00
1.2 PLAN DE GESTIÓN PERSONAL	10	10,00
1.3 CONTROL Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO	10	9,00

1.4 COORDINACIÓN DE LA EMPRESA	5	5,00
FICHAS DEPORTIVAS	5	4,00
MEJORAS AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	10	10,00
TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS		48,00

Puntuación sobre C

C	CRITERIOS CUANTIFICABLES	50	
1	OFERTA ECONÓMICA PRESUP. LICITACIÓN: 159.873,86 €	40	153.747,49
	VALOR ESTIMADO: 31,70€ INFANTILES 36,4€8 ADULTOS %BAJA (b)		3,83%
2	p=1,333*b cuando b<=30 CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL. 2,5 PTOS/ CURSO MIN A 15 PAX/MIN 5 HORAS	10	5,11 10,00
	TOTAL CRITERIOS CUANTIFICABLES		15,11

Total puntuación obtenida sobre AB y C.....63,11 puntos

De conformidad con las base 8 del pliego regulador de la contratación, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, se requiere a la empresa que ha presentado la mejor oferta para que en el plazo de siete días naturales presente la documentación que se indica en el punto 8.2 del mencionado pliego de cláusulas administrativas reguladoras de la contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión ,siendo las 12:00 de la que se extiende la presente acta que firman los miembros de la mesa asistentes.

La Presidenta

Vocales

la secretaria